

POLÍTICA GLOBAL ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN DE EISAI

Preparado por:	Corporate Compliance and Risk Management Department, Eisai Co., Ltd.
Aprobado por:	Junichi Asatani Chief Compliance Officer Eisai Co., Ltd.
A:	25 de enero de 2012
Revisada y renovada el:	Octubre 01, 2018
Firma del Aprobador:	

Eisai se compromete a llevar a cabo sus actividades comerciales de forma coherente con los más altos estándares éticos y con todos los requisitos jurídicos aplicables. Esto implica asegurarse de que todas las actividades comerciales de Eisai cumplen con los requisitos de todas las leyes, normas, reglamentos, códigos, directrices, políticas y procedimientos aplicables con respecto al soborno o la corrupción, incluida la facilitación de la evasión fiscal.

Todas las empresas de Eisai y cualquier particular que trabaje para o en asociación con Eisai deben hacer negocios de una manera conforme con los estándares y requisitos anteriores.

No debe involucrarse a terceros con la intención o el efecto de eludir los requisitos de esta o de cualquier otra política de Eisai.

Eisai prestará su apoyo a cualquier persona que se niegue a ofrecer o aceptar sobornos. El incumplimiento de esta política será tratado con firmeza y puede dar lugar a medidas disciplinarias para los empleados, así como a otras consecuencias graves para terceros.

Prohibición de soborno/actividades corruptas

Las siguientes prohibiciones incluyen toda interacción con funcionarios públicos, particulares y empleados del sector privado.

El pago o la recepción de sobornos, incluidos los pagos de facilitación, por parte de cualquier persona que actúe en nombre o representación de Eisai.

En ningún caso se deberá, directa o indirectamente, dar, prometer o autorizar la entrega de cualquier artículo de valor (regalo, dinero, equivalentes de efectivo, el beneficio de contratos, bienes o servicios, comidas, entradas o cualquier otro beneficio que un particular pueda valorar) que influya indebidamente o aparente influir indebidamente en un particular de forma que pueda comprometer el juicio independiente de Eisai.

Nadie debe permitir, o aparentar que se permite, la influencia indebida de una relación personal en la toma de decisiones o en el juicio profesional.

Contribuciones tales como el apoyo a grupos de pacientes, patrocinios e investigaciones académicas nunca deben otorgarse como un incentivo o recompensa por la voluntad pasada, presente o futura de prescribir, administrar, recomendar, comprar, reembolsar, autorizar, aprobar o suministrar cualquier producto vendido o suministrado por Eisai, o para tomar cualquier otra decisión que sea favorable para Eisai.

Los particulares no deben hacer contribuciones políticas en nombre de Eisai, ni participar en ninguna política pública o actividad política en nombre de Eisai, excepto de conformidad con la ley aplicable y la política de la empresa.

Diligencia debida de Terceros

Eisai puede incurrir en responsabilidad por las acciones de terceros y tiene la obligación de contar con procedimientos adecuados para evitar el soborno o la corrupción por parte de los terceros con los que colabora.

Solo se debe involucrar a terceros después de haber considerado el riesgo de soborno y corrupción que presentan y, cuando este sea material, mediante la realización de los procedimientos de diligencia debida pertinentes.

Eisai llevará a cabo una revisión de diligencia debida eficaz y exhaustiva de un objetivo propuesto de fusión o adquisición para evitar que Eisai incurra en el riesgo de ser considerada responsable por infracciones pasadas o continuas cometidas por la empresa objetivo.

Libros y registros financieros

Los registros deben mantenerse en la medida suficiente para elaborar estados financieros honestos, oportunos y justos de conformidad con los principios contables y procedimientos internos generalmente aceptados. Todos los acuerdos con terceros con respecto a descuentos, reembolsos, precios y otras concesiones deben ser aprobados de acuerdo con los procedimientos aplicables y contar con la autorización administrativa adecuada.

Coherencia con los requisitos regionales de ABAC

Las empresas locales de la red Eisai pueden aplicar políticas, pautas y procedimientos locales acordes con esta política global y con los requisitos locales. En caso de conflicto entre esta política y cualquier otra política, directriz o procedimiento local, los empleados de Eisai deben consultar con su representante local del Departamento de Cumplimiento Normativo.

(Fin del documento)